



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
RECTORADO

"Con Ética y Responsabilidad Social"

CIRCULAR RECTORAL N° 06/2024

DE: M. Sc. Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo
RECTOR

A: VICERRECTOR, DECANOS, VICEDECANOS, DIRECTORES DE CARRERAS,
UNADEFs, SECRETARIOS UNIVERSITARIOS Y DIRECTORES
ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: **INICIO DE LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL – GESTIÓN 2025 Y PLURIANUAL**

FECHA: Tarija, 30 de Julio de 2024

De mi consideración:

En el marco del comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 03/2024 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del 10 de abril del 2024. El Rector en coordinación de las Secretarías de Desarrollo Institucional y la Secretaría de Gestión Administración y Financiera, instruye a las unidades Académicas y Administrativas la elaboración y presentación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025, de acuerdo a cronograma adjunto, tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Los responsables de las Unidades Ejecutoras (Decanos, Secretarios Universitarios), deben propiciar reuniones con sus unidades dependientes para determinar sus operaciones y metas de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, de contribución directa a sus Planes Facultativos o Planes Funcionales como al PEI 2021-2025 de la UAJMS; tomando en cuenta los resultados de la evaluación a la ejecución de sus POAs de la gestión del 2023 y del 1er seguimiento a la ejecución de sus POAs y Presupuestos 2024, así como las modificaciones presupuestarias recurrente.
2. Tomar en cuenta la siguiente documentación para la elaboración de sus POAs:
 - Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (publicado en la página de planificación)
 - Plan de Desarrollo Facultativo (en tenencia de cada facultad)
 - Plan de Acción de Área
 - Otros Planes
 - Manual de Procesos y Procedimientos para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación del POA. (publicado en la página de planificación)
 - Manual de Organización y Funciones de las Facultades
 - Manual de Organización del Área Administrativa
3. La programación del POA y Presupuesto se realizará en Sistema SIGU (Sistema Integral de Gestión Universitaria).

Las Autoridades Universitarias, Secretarios Universitarios y Decanos de Facultades como responsables de las unidades ejecutoras, deben socializar la presente circular a todas sus unidades dependientes.

Atentamente,


M. Sc. Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo
RECTOR - UAJMS.



Av. Víctor Paz Estenssoro 0149 - Telf: 00591-4-6643110 Int. 106 Casilla 51
Fax 00591-4-6643403 Email: rector@uajms.edu.bo
Tarija - Bolivia

